



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES
CATEGORIA PRIMERA C.
COPA BETPLAY
RESOLUCION # 023
Mayo 4 DE 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados **con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.**

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades:

- 1º. Informe arbitral partido DEPORTIVO RIONEGRO - SOCCER LAW
- 2º. Informe arbitral partido TIGRES FUTBOL CLUB S.A. - BELHORIZON FC
- 3º. Que jugada la fecha comprendida entre el 28 de abril y 2 de mayo fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe arbitral partido DEPORTIVO RIONEGRO - SOCCER LAW
DECISION DISCIPLINARIA. CLUB SOCCER LAW: ZULUAGA DUQUE, ALVARO HERNAN (2793560): 6 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN por GRAVE infracción del artículo 75 Numeral 4 del CDU-FCF.

ARTICULO SEGUNDO: Informe arbitral partido TIGRES FUTBOL CLUB S.A. - BELHORIZON FC
DECISION DISCIPLINARIA: REPROGRAMAR EL PARTIDO

ARTICULO TERCERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO CUARTO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha comprendida entre el 28 de abril al 2 de mayo de 2023.

2880074	VANEGAS GIRALDO, CRISTIAN MATEO	PANTERAS F.C	GRUPO-A	Violencia	3 FECHAS
2834764	ATEHORTUA CUASI, NEIDER JHONNIER	CLUB DEPORTIVO BELLO	GRUPO-A	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2836545	TORRES TORO, ANDRES DAVID	CLUB DEPORTIVO BELLO	GRUPO-A	Violencia	3 FECHAS
2836542	PALACIOS ALVARINO, JHORJANT ALEXANDER	CLUB DEPORTIVO BELLO	GRUPO-A	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
2908975	CALDERON GUZMAN, FABIAN ALEJANDRO	MEDELLIN CITY	GRUPO-A	Infracción	1 FECHA
2841381	PALACIO SUAREZ, BRAYAN HUMBERTO	IND. SABANETA FC	GRUPO-A	Violencia	4 FECHAS
3564125	GIRALDO LOPEZ, DIEGO FERNANDO	CALI ANDRES SANIN	GRUPO-E	Mano intencionada	1 FECHA
6159501	NOREÑA VALENCIA, JHONATAN- ENTRENADOR	CD SEMILLAS TULUA FC	GRUPO-E	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
6812850	DEARMAS VASQUEZ, JOSE MANUEL	SULTANES F.G.	GRUPO-O	Infracción	1 FECHA
3664594	ROMERO MUÑOZ, CRISTHIAN ANDRES	ANDINO FUTBOL CLUB	GRUPO-L	Violencia	3 FECHAS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

4531936	ORTIZ VALENZUELA, KEVIN SMITH	DISTRITO ELITE	GRUPO-L	1. Desaprobar con palabras o acciones	3 FECHAS
5117029	FAJARDO SANDOVAL, ANGEL FELIPE	DISTRITO ELITE	GRUPO-L	Violencia	4 FECHAS
5325934	ROJAS VASQUEZ, JOSE MANUEL	BOGOTA CITY	GRUPO-L	Conducta antideportiva, Celebración de un gol (excesiva)	1 FECHA
6629118	RODRIGUEZ MARMOL, JESUS FERNANDO	ATLETICO SALITRE	GRUPO-L	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
4852283	GUZMAN MORALES, JHON FELIPE	ESTRELLA ROJA	GRUPO-L	Juego brusco	1 FECHA
3675044	ALVAREZ CELIS, JUAN DAVID	LYON	GRUPO-LL	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6799787	RODRIGUEZ RICARDO, LUIS MANUEL	INTER JUNIOR	GRUPO-P	Juego brusco	2 FECHAS
6255258	OROZCO LOPEZ, JORGE LUIS	CLUB MANAURE F.C.	GRUPO-P	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6337060	CANTILLO PEREZ, CRISTIAN EDUARDO	CONDOR FC	GRUPO-O	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO SEXTO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente
agcch

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario